

COLECCION

HISTORIA ECONOMICA DE CHILE

RENE MILLAR CARVACHO



POLITICAS Y TEORIAS MONETARIAS
EN CHILE
1810 - 1925

UNIVERSIDAD
GABRIELA MISTRAL
LA UNIVERSIDAD PRIVADA AUTONOMA MAS ANTIGUA

en los bancos y su retiro causaría graves perturbaciones en los negocios⁵⁰².

El proyecto en cuestión se transformó en ley el 20 de diciembre de 1895, después de experimentar algunas modificaciones importantes durante su tramitación. El monto por contratar se redujo a cuatro millones de libras esterlinas y el producto sólo podía destinarse a la conclusión de los ferrocarriles autorizados por ley de 20 de enero de 1888 y algunas otras obras públicas que se determinaren por ley, eliminándose la adquisición de bonos de la Caja de Crédito Hipotecario⁵⁰³. El empréstito se contrató en 1896, con bastantes dificultades, a través de Rothschild e Hijos y rindió tres millones 820 mil libras esterlinas.

A fines de 1895 y primeros meses de 1896 la situación económica se presentaba extremadamente compleja. La balanza de pagos terminaba el año con un importante déficit, que en buena medida estaba vinculado al endeudamiento externo⁵⁰⁴. A los problemas financieros ya reseñados se unían las dificultades experimentadas por la industria salitrera, a raíz del descenso del precio internacional, que llevó a una paralización de faenas en numerosas oficinas a comienzos de 1896⁵⁰⁵. La agricultura se enfrentaba a una mala cosecha, a la persistencia del bajo precio internacional del trigo y al proceso deflacionario interno, que lógicamente afectaba a todos los productos agrícolas⁵⁰⁶. Un hito significativo de esa crisis fue la liquidación, en abril de 1896, del

502. Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 21 de julio de 1895, pp. 301-304. El senador Agustín Ross señaló en el parlamento que los 3 millones de libras destinados a la compra de letras, que contemplaba el proyecto, eran producto de las presiones de los agricultores para disponer de crédito, con lo que no habrían hecho más que seguir el ejemplo de los banqueros, que habían logrado que el Fisco les entregara 24 millones en depósito. Cámara de Senadores, 23 de agosto de 1895, pp. 298-299.

503. El proyecto se debatió en sesiones secretas, por lo que puede presumirse que parte de esos recursos se habrían destinado a pagar la adquisición de material de guerra. El texto de la ley en el *Boletín de las leyes*, op. cit., lib. IXIV, pp. 744-745.

504. Carlos Humud, op. cit., p. 72.

505. Cámara de Diputados, 10 de enero de 1896, p. 337.

506. Ibid, 16 de mayo de 1896, p. 784.



Banco Comercial de Chile, que era el cuarto en importancia del país. El Consejo del Banco atribuyó las dificultades que enfrentaba la institución al "malestar económico consiguiente a la transición del régimen del papel-moneda al de la circulación metálica, reagravado últimamente por las dificultades internacionales y las fluctuaciones del cambio"⁵⁰⁷.

El comportamiento de la economía se veía tan difícil que diversos diputados presentaron, en la segunda quincena de mayo de 1896, una serie de proyectos financieros que en líneas generales pretendían incrementar la disponibilidad de capitales. Se culpaba del éxodo y atesoramiento de ellos a la desconfianza en los negocios que causaba la mala situación en que se encontraban las relaciones con Argentina, que hacía temer una guerra. Algunas de las soluciones propuestas apuntaban a la emisión de bonos por la Caja de Crédito Hipotecario, garantizados por el Estado. En todo caso, el conjunto de estas iniciativas, más allá de las diferencias que presentaban, dejaban entrever la gravedad del momento económico y las dudas que se tenían acerca de la subsistencia de la convertibilidad⁵⁰⁸.

No obstante esas dificultades, las autoridades de gobierno, a mediados de 1896, estaban convencidas de que a esas alturas la

507. Exposición del Consejo del Banco Comercial de Chile a la Junta General del 1º de mayo de 1896. *Boletín de las Leyes...*, op. cit., año 1896, t. II, Sociedades Anónimas, p. 585. En la misma exposición se señala el motivo específico que llevó al Consejo a recomendar a la Junta General la liquidación del Banco. Al respecto se señala lo siguiente: "En la tarde del 18 de abril tuvo conocimiento el Consejo de que debía ser retirada la mayor parte de los depósitos a la vista, que ascendían en la oficina de Santiago a más de un millón de pesos; pudo comprobar que el saldo de las cuentas corrientes había aumentado considerablemente por el uso del crédito, a pesar de las restricciones acordadas, y tomando en consideración que hasta el 15 de mayo debían vencer obligaciones por más de \$ 900.000 del Banco Comercial Hipotecario, que no podían renovarse por no tener por el momento colocación en plaza y que el 30 de abril debía hacerse el servicio de los bonos hipotecarios del mismo Banco, por un valor superior a cuatrocientos mil pesos, se penetró de la imposibilidad en que el Banco se encontraba para hacer frente por sí solo a tales compromisos". Cabe hacer notar que el 1º de mayo de 1896 también se acordó la liquidación del Banco Comercial Hipotecario, que estaba vinculado al Banco Comercial de Chile.

508. Cámara de Diputados, 16 y 28 de mayo de 1896., pp. 777-787 y 822-823.